|  |
| --- |
| **Minuta de reunión****Grupo Interdisciplinario del OGAIPO** |
| Tipo de reunión | Extraordinaria |
| Número de reunión | 01 |
| Lugar | En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel nacional y estatal, la mesa de trabajo se llevó a cabo **vía remota por medios digitales**, **a través de la plataforma electrónica denominada Zoom.** |
| Fecha  | 01 de diciembre del 2021 |
| Hora de Inicio | 10:03 am |
| Hora de cierre | 10:32 am |

**Lista de asistentes:**

* La lista de asistencia se encuentra en el **Anexo 01**

| **Asuntos tratados** |
| --- |
| **Asunto** | **Desarrollo** |
| Lista de asistencia Declaración del quórum legal, así como la hora de inicio de la reunión de trabajo. | El titular del Área Coordinadora de Archivos realizó el pase de lista correspondiente para lo cual declaró la existencia de quórum legal, dando inicio a la reunión a las diez horas con tres minutos.Por unanimidad de votos se aprobaron los asuntos a tratar en la Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, siendo los siguientes:1. Pase de lista de asistencia.
2. Formalización de la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del OGAIPO.
3. Actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO.
4. Presentación y aprobación del Calendario de Reuniones Ordinarias 2022 del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.
 |
| Formalización de la Integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del OGAIPO. | En este punto de la Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario, el Secretario Técnico y Titular del Área Coordinadora de Archivos, C. Carlos Bautista Rojas, presentó a la y los integrantes del Grupo, lo siguiente: **Artículo 50 de la Ley General de Archivos**: En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:1. Jurídica
2. Planeación y/o mejora continua;
3. Coordinación de archivos;
4. Tecnologías de la información;
5. Unidad de Transparencia;
6. Órgano Interno de Control, y
7. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

**Titulo Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia.**Para la sistematización de los archivos, los Sujetos obligados deberán:IV. Establecer un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental.Así mismo describió la función del Grupo Interdisciplinario, misma que consiste en lo siguiente:El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental. Posteriormente, el Titular del Área Coordinadora de Archivos declaró: “*Siendo las diez horas con nueve minutos del día* ***01 de diciembre de dos mil veintiunos****, se encuentran presentes, reunidas y reunidos vía remota, con la finalidad de formalizar su integración, quienes forman parte del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:**1****. C. Joaquín Omar Rodríguez García*** *Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia.**2.* ***C. Nicanor Díaz Escamilla****Director de Administración.**3.* ***C. Arturo Torres Pérez****Director de Tecnologías de Transparencia.**4.* ***C. Jorge Fausto Bustamante García****Contralor General.**5.* ***C. Luis Alberto Pavón Mercado****Secretario General de Acuerdos.**6.* ***C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz****Director de Gobierno Abierto.**7.* ***C. Mildred Fabiola Estrada Rubio****Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.**8.* ***C. Carlos Bautista Rojas****Secretario Técnico, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Secretario del Grupo Interdisciplinario.**Con fundamento en lo establecido en los Artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos, así como del Título Sexto Fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia y de la celebración de la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,* ***se declara formalizada la integración del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.*** **(Anexo 02)**.Al no presentarse dudas o inconformidades por la y los integrantes del Grupo Interdisciplinario, el Secretario prosiguió con el siguiente punto del día del orden del día. |
| Actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario. | En este punto el Secretario del Grupo Interdisciplinario, dio lectura al Plan de Trabajo para la actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, de acuerdo a lo siguiente:El día 18 de septiembre de 2020, el Grupo Interdisciplinario del extinto IAIP, celebró su Primera Reunión de Trabajo 2020, mediante la cual presenta y aprueba su plan de trabajo para la elaboración de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, las cuales son validadas por el Comité de Transparencia del mismo Instituto mediante la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2020. Las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario fueron aprobadas por el Consejo General del IAIP mediante la Décima Octava Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 15 de octubre de 2020. Derivado de lo anterior, y en función de la instauración del nuevo Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y atendiendo a lo establecido en el artículo 54 de la ley general, se propone la actualización de dichas Reglas de Operación.En este punto presentó el “Plan de trabajo para la actualización delas Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO. **(Anexo 03)**En este punto, el C. Edgar Rogelio Estrada Ruíz, Director de Gobierno Abierto a integrante del Grupo Interdisciplinario, manifestó la importancia de revisar el proyecto de lineamientos con la finalidad de establecer con claridad su contenido y garantizar su utilidad para la integración y funcionamiento de este órgano colegiado en materia de archivos del OGAIPO. Asimismo, con la finalidad de brindar certidumbre jurídica al instrumento que será sometido a aprobación, sobre las figuras que actualmente se tienen contempladas, así revisar a qué instancia le corresponde su aprobación, con base en las disposiciones normativas aplicables. |
| Presentación y aprobación del Calendario de Reuniones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos. | En este punto, el Secretario, expuso el fundamento legal y dio a conocer la propuesta del calendario de reuniones ordinarias del Grupo Interdisciplinario. **(Anexo 04)**.**Artículo 15 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario vigentes.**El Grupo Interdisciplinario llevará a cabo reuniones de trabajo ordinarias al menos de forma trimestral y aquéllas que de forma extraordinaria convoque la o el Secretario por la urgencia de los asuntos a tratar y cuando la situación lo amerite. |
| Asuntos generales | En este punto, la C. Mildred Fabiola Estrada Rubio, realizó una observación respecto al contenido del punto número 10 del Plan de trabajo para la actualización de las Reglas de Operación del GI-OGAIPO, señalando que el rubro correspondiente al plazo/tiempo, en el documento se señala la fecha de viernes 17-10-2021, lo cual, lo correcto sería viernes 17-12-2021.  |
| Clausura de la reunión | Por último, el Titular del Área Coordinadora de Archivos procedió a clausurar la reunión, para lo cual realizó la siguiente declaratoria: “*Una vez que hemos agotado todos los temas previstos para esta reunión, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día 01 de diciembre del 2021, damos por concluida la Primera reunión de trabajo Extraordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario. Muchas gracias por su asistencia”.* |

|  |
| --- |
| **Anexo 01** |
| **Lista de asistencia** |
| **Tipo de reunión: Extraordinaria** | **Número: 01** | **Fecha: 01 de diciembre del 2021** |
| **Integrantes del Grupo Interdisciplinario** |
| **N°** | **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| 1 | **C. Thomas Aguilar Mendoza.** | Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias. |  |
| 2 | **C. Nicanor Díaz Escamilla.** | Director de Administración. |  |
| 3 | **C. Arturo Torres Pérez.** | Director de Tecnologías de Transparencia. |  |
| 4 | **C. Jorge Fausto Bustamante García.**  | Contralor General. |  |
| 5 | **C. Adriana Reyes Martínez.** | Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.  |  |
| 6 | **C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz.** | Director de Gobierno Abierto. |  |
| 7 | **C. Mildred Fabiola Estrada Rubio.** | Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales |  |
|  | **C. Carlos Bautista Rojas.** | Secretario Técnico, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Secretario del Grupo Interdisciplinario. |  |

**Anexo:02**

**Integración del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO**

Fundamento Legal: **Artículo 50 de la Ley General de Archivos.**

En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

1. Jurídica;
2. Planeación y/o mejora continua;
3. Coordinación de archivos;
4. Tecnologías de la información;
5. Unidad de Transparencia;
6. Órgano Interno de Control, y
7. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado.

El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior.

**Titulo Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia.**

Para la sistematización de los archivos, los Sujetos obligados deberán:

IV. Establecer un Grupo interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental.

**FORMALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL OGAIPO**

Siendo las 10:09 horas del día 01 de diciembre de dos mil veintiunos, se encuentran presentes, reunidas y reunidos vía remota, con la finalidad de formalizar su integración, quienes forman parte del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

1. **C. Joaquín Omar Rodríguez García**, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia.
2. **C. Nicanor Díaz Escamilla**, Director de Administración.
3. **C. Carlos Bautista Rojas**, Secretario Técnico, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Secretario del Grupo Interdisciplinario.
4. **C. Arturo Torres Pérez**, Director de Tecnologías de Transparencia.
5. **C. Jorge Fausto Bustamante García**, Contralor General.
6. **C. Luis Alberto Pavón Mercado**, Secretario General de Acuerdos.
7. **C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz**, Director de Gobierno Abierto.
8. **C. Mildred Fabiola Estrada Rubio**, Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.

La reunión se realiza vía remota en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos, así como del Título Sexto Fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia y de la celebración de la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara formalizada la integración del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

| **Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.** |
| --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| **C. Joaquín Omar Rodríguez García.** | Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia |  |
| **C. Nicanor Díaz Escamilla.** | Director de Administración. |  |
| **C. Carlos Bautista Rojas.** | Secretario Técnico, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Secretario del Grupo Interdisciplinario. |  |
| **C. Arturo Torres Pérez.** | Director de Tecnologías de Transparencia |  |
| **C. Jorge Fausto Bustamante García.** | Contralor General  |  |
| **C. Luis Alberto Pavón Mercado.** | Secretario General de Acuerdos  |  |
| **C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz.** | Director de Gobierno Abierto |  |
| **C. Mildred Fabiola Estrada Rubio.** | Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. |  |

 **ANTECEDENTES Anexo 03**

El día 18 de septiembre de 2020, el Grupo Interdisciplinario del extinto IAIP, celebra su Primera Reunión de Trabajo 2020, mediante la cual presenta y aprueba su plan de trabajo para la elaboración de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario. Posteriormente, son validadas por el Comité de Transparencia del mismo Instituto mediante la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2020. Las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario fueron aprobadas por el Consejo General del IAIP mediante la Décima Octava Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 15 de octubre de 2020.

Derivado de lo anterior, y en función de la instauración del nuevo Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se propone la actualización de dichas Reglas de Operación de acuerdo a la siguiente fundamentación y Plan de Trabajo.

**Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO**

Fundamento legal: **Articulo 54 de la Ley General de Archivos.** El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus reglas de operación.

|  |
| --- |
| **Plan de trabajo para la actualización de las Reglas de Operación del GI-OGAIPO** |
| **No.** | **Actividades** | **Responsable** | **Plazos/tiempo** | **Observaciones** |
| 1 | Elaboración de la propuesta de actualización y envío a integrantes del Grupo Interdisciplinario. | Área Coordinadora de Archivos(ACA) | Miércoles 01-12-2021 | El envío será a través de los correosinstitucionales |
| 2 | Revisión y envío de observaciones, en caso de tenerlas, al Área Coordinadorade Archivos (ACA). | Integrantes del Grupo Interdisciplinario(GI) | Lunes 06-12-2021 | El envío al correo institucional del ACA |
| 3 | Integración de las observaciones realizadas por las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario | ACA | Miércoles08-12-2021 |  |
| 4 | Envío de propuesta final a integrantes del Grupo Interdisciplinario. | ACA | Jueves 09-12-2021 | El envío será a través de los correosinstitucionales |
| 5 | Envío de las Reglas de Operación al Comité de Transparencia (CT) para suvalidación. | ACA | Jueves 09-12-2021 | El envío será vía correo electrónico |
| 6 | En caso de no haber observaciones, validación por parte del CT y la comunicaciónde la misma al ACA | Presidente CT | Viernes 10- 12- 2021 |  |
| 7 | Envío de las Reglas de Operación al Consejo General (CG) del OGAIPO para su revisión y en su caso, visto bueno. | ACA | Viernes 10- 12- 2021 | El envío será vía correo electrónico |
| 8 | Elaboración y envío al Área Coordinadora de Archivos del Acuerdo por el que el CG aprueba las Reglas de Operación del GrupoInterdisciplinario OGAIPO. | DAJ y la SGA  | Martes 14-12-2021 | Se solicita apoyo de la DAJ o de la SGA.El envío será vía correo electrónico |
| 9 | Envío del Acuerdo y las RO a la Secretaría Técnica para listarlo en la siguiente sesión ordinaria. | ACA | Miércoles 15-12-2021 | Se sube el punto en caso de que el CG haya dado suvisto bueno |
| 10 | Aprobación por parte del CG en la IV Sesión Ordinaria. | Consejo General | viernes 17-12-2020 | En caso de que el CG no tenga más observaciones y acuerden aprobarloen esta sesión |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Anexo 04**

**Calendario de Reuniones Ordinarias 2022 del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO**

Fundamento: **Artículo 15 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO.**

El Grupo Interdisciplinario llevará a cabo reuniones de trabajo ordinarias al menos de forma trimestral y aquéllas que de forma extraordinaria convoque la o el Secretario por la urgencia de los asuntos a tratar y cuando la situación lo amerite.

**CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL OGAIPO**

En relación al calendario oficial de labores, aprobado en la I Sesión Ordinaria 2021 del Consejo General, el Área Coordinadora de Archivos, emite el siguiente calendario de reuniones 2022 del Grupo Interdisciplinario.

|  |  |
| --- | --- |
| **N° DE RUNIÓN** | **FECHA** |
| Primera | Martes 11 de enero de 2022. |
| Segunda | Martes 19 de abril de 2022. |
| Tercera | Miércoles 13 de julio de 2022. |
| Cuarta | Martes 18 de octubre de 2022. |